

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EMAC - BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
CEM, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017**

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En Cuenca, en la Sala de Sesiones de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP, ubicada en el cuarto piso del edificio San Vicente de Paúl, localizado en la Avenida Fray Vicente Solano y Av. 12 de abril, a las 15h50 del viernes 13 de octubre de 2017, se instala la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM, con la presencia de los representantes legales de las Entidades Accionistas:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC EP, accionista que tiene suscritas y pagadas cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por su Gerente Dra. Andrea Arteaga Iglesias.

BGP INGENIEURSBUREAU B.V./ BGP ENGINEERS B.V., accionista que tiene suscritas y pagadas cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada legalmente por el señor Hendrik Velthuis Lewy.

Asisten también: el Ing. Ernesto Andrade Aguilar, el Dr. Miguel Cordero Palacios, el Lcdo. Fernando Bravo Quinteros, el Ing. César Arévalo Vélez y el Ing. Franklin Ortiz Figueroa; Gerente, Asesor Jurídico externo y Analista Financiero de EMAC - BGP ENERGY CEM, respectivamente, y Director Técnico y Director Administrativo - Financiero de EMAC EP, respectivamente. A la hora y día indicados y sin que sea necesaria la convocatoria por escrito pues se trata de una Junta General Universal de Accionistas, los representantes legales de los dos únicos accionistas de la compañía, presentes, resuelven conocer y tratar los siguientes asuntos en el orden del día a continuación:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario presentado por la CPA Sra. Sandra León Ávila, por el ejercicio fiscal 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2015.
3. Conocimiento y resolución del informe del Administrador y representante Legal de la Compañía por el año 2015.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

UNO) Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario presentado por la CPA Sra. Sandra León Ávila, por el ejercicio fiscal 2015.

Se da lectura al oficio referencia HBE-G n° 703 de fecha 13 de octubre de 2016 al que se adjunta el informe de la Comisaria de EMAC - BGP ENERGY CEM, C.P.A. Sandra León Ávila, por el período fiscal 2015, de fecha 11 de octubre de 2017.

El Ing. Ernesto Andrade Aguilar, a pedido de la Dra. Andrea Arteaga I., Presidenta de la compañía, realiza una explicación sobre los aspectos relevantes del informe. Con relación a las salvedades que hace presente la Comisaria, señala que los aspectos referidos a registros contables han sido ya solucionados en el año 2016. Sobre el tema de la falta de políticas para el manejo de cuentas, el señor Gerente señala que se ha hecho una reclasificación integral de las cuentas y de sus conceptos para evitar errores al momento de la contabilización.

El Ingeniero Franklin Ortiz indica que se debería hacer el ajuste contable relacionado con políticas y notas NIIFs, el Ing. Andrade señala que se considerará esta situación para el año 2016.

Sobre los pagos extemporáneos al IESS, SRI y Superintendencia de Compañías el señor Gerente informa que algunos de estos pagos no pudieron hacerse por falta de recursos, pero ello se solucionó en el menor tiempo que fue factible. En el caso del SRI corresponden a intereses por no transferencia oportuna de valores por retenciones hechas a un Contratista y que debieron realizarse al fisco, dicho valor (intereses) fue cancelado por los funcionarios responsables y no por la compañía.

El señor Gerente atribuye también los problemas antes señalados a un deficiente programa informático de contabilidad, pero indica que dicho programa fue sustituido y el que actualmente usa la compañía tiene muchas funcionalidades y prestaciones para evitar los problemas que se han tenido en el pasado. Aclara que no se trata de pagos adicionales a proveedores, pues ello ha sido supervisado tanto en ocasión de este informe como en el de auditoría externa.

Sobre los procedimientos de control interno indica el señor Gerente que dicha situación ha sido superada en gran medida en el 2016 y en este año se está trabajando para avanzar aún más en dicho cumplimiento. La Dra. Andrea Arteaga insiste en que deben tenerse procedimientos escritos, con el fin de que las personas encargadas o responsables de los procesos sepan lo que tienen que hacer y evitar inconvenientes.

El Ing. Ortiz dice que en el informe de la Comisaria debió hacerse constar las normas de control interno de la Contraloría que no se están cumpliendo, justamente para poder determinar las situaciones concretas y realizar las correcciones necesarias. El Ing. Ernesto Andrade señala que la Comisaria se refiere, en este tópico, más bien a políticas contables y de control interno.

La Presidenta dispone que para otra ocasión se solicite a la señora Comisaria que asista a la sesión de Junta de Accionistas con el fin de que explique su informe y absuelva consultas y que además se consideren las recomendaciones hechas en esta sesión.

Con base en estas deliberaciones la señorita Presidenta consulta al Sr. Hendrik Velthuis sobre su opinión respecto de dar por conocido este informe, mismo que expresa estar de acuerdo con dicha acción.

RESOLUCIÓN

Por lo antes expuesto la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el informe de la Comisaria, CPA Sra. Sandra León Ávila, sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los Estados Financieros presentados y elaborados bajo la responsabilidad de la administración de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

DOS) Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2015.

Se da lectura al oficio referencia EBF-G n° 704 de fecha 13 de octubre de 2017, al oficio N° 000691 DR2-DPA-AE de fecha 4 de

julio de 2017, suscrito por el señor Delegado Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado, se lee también el Dictamen Profesional sobre los Estados Financieros (parte inicial del informe) y los resultados de la Auditoría.

El señor Gerente hace una explicación breve sobre algunos de los temas tratados en el informe, por ejemplo con relación a lo que se señala en el numeral cuatro del dictamen, referido que dice *"Al 31 de Diciembre de 2015 en la cuenta de resultados, la empresa registra el valor de \$ 67.079,60 como Costos de Ventas y Producción, lo que no es apropiadamente registrado ya que hasta el 31 de diciembre de 2015 la empresa aún no entra en operación, evidenciando que estos costos se han registrado incorrectamente al incluir cuentas como: Transporte de materiales y maquinaria por 3.995,00 USD y Gastos de nacionalización de maquinaria por 52.710,40 USD que debieron ser registrados en la cuenta del activo Construcciones en Curso..."*;

Al respecto el señor Gerente indica que lo que se señala en dicho numeral contradice el criterio que tuvo la anterior firma auditora BestPoint al respecto, con base al cual se realizaron ciertos registros contables, entre los cuales aquellos que se han determinado

en este informe como erróneos.

En cuanto a los valores mencionados en este mismo numeral y que constan registrados en las cuentas de Arrendamiento de Inmuebles, Honorarios Profesionales y Seguros y Reaseguros el señor Gerente indica que ya están regularizados.

Añade que lo que se expresa en el numeral cinco del informe, que alude a que en la cuenta de servicios prestados su saldo no permite diferenciar entre gastos e inversiones, está regularizado.

Sobre el numeral seis, que hace relación a que la información consignada - presentada en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral no permite de manera clara determinar si la información corresponde a la clasificación contable, ya que no se cuenta con políticas para su manejo, sumado a un incipiente plan de cuentas para una compañía que debe aplicar NIIFs completas, expresa el señor Gerente que ya está regularizado.

El señor Gerente emite también otros comentarios sobre los aspectos que tienen relación con los resultados del informe y sobre sus conclusiones y recomendaciones.

La señorita presidente consulta al señor Hendrik Velthuis si está de acuerdo con dar por conocido este informe, quien expresa su acuerdo.

RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas resuelve dar por conocido el informe de Auditoría Externa, realizado por la firma auditora CONSULFINCO CIA. LTDA., seleccionada por la Contraloría General del Estado, a los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2015 y dispone al Gerente y a la administración en su conjunto dar cumplimiento inmediato a las recomendaciones constantes en el informe y adoptar las medidas correctivas, en el caso de que no se lo haya hecho hasta esta fecha.

TRES) Conocimiento y resolución sobre informe del Administrador por el año 2015.

Se da lectura a los oficios referencia EBE-G n° 705 y 706 de fecha 13 de octubre de 2017 al que se anexa el informe del Administrador presentado por el Ing. Ernesto Andrade Aguilar, Gerente de la Compañía.

La señorita presidente pide al señor Gerente se sirva hacer un resumen y explicación verbal de los aspectos esenciales del informe, con base en dicha petición así lo hace el Ing. Ernesto Andrade.

Como un aspecto especial, la presidente señala que si bien se está conociendo el informe del administrador para dar cumplimiento a la ley, el Directorio sí ha conocido y tratado con el Gerente los informes sobre varios de los temas que constan en este informe, relativos a dicho año. Señala también recordar que el Directorio conoció un informe de Gerente por el año 2015 y que es ese mismo informe el que debía conocer la Junta General de Accionistas, no siendo muy lógico que haya dos informes sobre un mismo período.

La Dra. Andrea Arteaga hace notar que con ocasión de la rendición de cuentas que por ley tienen que realizar las instituciones públicas y las entidades de capital mayoritario público se presentó un informe por el año 2015 a la ciudadanía, por lo tanto asume que los datos consignados en ese informe y en el que es materia del tratamiento de este punto deberían ser coincidentes, también hace notar que en este informe se hacen constar aspectos que se relacionan con el año 2016 e incluso 2017, que no deberían constar en el informe a 2015, pues aun no tenían lugar. En todo caso señala que se podría haber hecho constar como hechos subsecuentes, pues de lo contrario se puede prestar a confusión, pide por tanto realizar los ajustes necesarios sin que ello signifique demorar la entrega de los informes al organismo de control.

Solicita que conste en actas que con este informe no se está aprobando nada referido al aumento de capital, ya que ello será conocido en forma expresa por la Junta de Accionistas, posteriormente.

Luego de estas deliberaciones la Dra. Andrea Arteaga consulta al Sr. Velthuis si está de acuerdo en dar por conocido este informe, a lo cual él manifiesta su asentimiento.

RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el informe presentado por el Administrador – representante legal de la Compañía, Ing. Ernesto Andrade Aguilar, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, reservándose la “acción de responsabilidad” conforme a lo que determina el Art. 265 de la Ley de Compañías.

Se dispone al señor Gerente que este informe debe ser presentado como máximo hasta el 31 de enero de cada año y el mismo debe guardar estricta coincidencia con el informe de rendición de cuentas que por ley deben dar las entidades públicas y las que poseen capital mayoritario público y además con el respectivo informe presentado al Directorio.

CUATRO) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015.

Se da lectura al oficio referencia EBF-G n° 707 de fecha 13 de octubre de 2017.

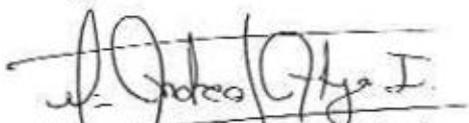
La Dra. Andrea Arteaga consulta al Sr. Hendrik Velthuis si está de acuerdo en aprobar los Estados Financieros correspondientes a 2015, haciendo notar que en este mes (octubre de 2017) recién se estaría aprobando un documento del año 2015, frente a lo cual éste expresa su acuerdo.

RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Compañía con corte a 31 de diciembre de 2015 reservándose la “acción de responsabilidad” conforme a lo que determina el Art. 265 de la Ley de Compañías.

Finalmente la Junta General de Accionistas dispone al señor Gerente entregar en forma inmediata a la Superintendencia de Compañías la documentación relativa a los informes anuales antes referidos, con el fin de superar la causal de inactividad declarada. Igualmente, en lo que dependa de la administración, la Junta le dispone se adelanten las gestiones para obtener y presentar los informes anuales correspondientes al año 2016, que aún se encuentran pendientes de elaboración, conocimiento, aprobación y presentación a la Superintendencia de Compañías. Pudiendo presentarse para conocimiento y resolución de esta Junta General de Accionistas los informes y documentos que no dependa del informe de Auditoría Externa.

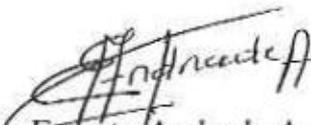
Siendo las 17h45 se termina la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de transcurrido el mismo, se procede con la respectiva lectura y legalización.



Dra. Andrea Arteaga Iglesias
GERENTE GENERAL EMAC EP



Sr. Hendrik Willem Velthuis
Representante legal de BGP
INGENIEURSBUREAU
B.V. / BGP ENGINEERS B.V.



Ing. Ernesto Andrade Aguilar
GERENTE - SECRETARIO